

Consejería de
Educación y Empleo

Secretaría General de
Educación

Avda. Valhondo, s/n (Mérida III Milenio)
Módulo 5, 4ª planta
06800 MÉRIDA
<http://www.gobex.es>
Teléfono: 924 00 75 00
Fax: 924 00 67 16

Resolución de la Secretaría General de Educación por la que se renueva por cuatro años el nombramiento de los directores de los centros públicos no universitarios de la provincia de Cáceres, conforme a la Instrucción 2/2017 de 16 de enero.

La Instrucción 2/2017 de 16 de enero de la Secretaría General de Educación establecía el procedimiento y plazo para solicitar la renovación del mandato de los directores de los centros públicos no universitarios nombrados de acuerdo con la Orden de 25 de febrero de 2013 en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De conformidad con la instrucción quinta, procede la renovación por cuatro años de los directores que, habiéndola solicitado, cumplan con los requisitos de la misma.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades legalmente atribuidas, el Secretario General de Educación

RESUELVE

- 1.- Renovar por cuatro años el nombramiento de los directores de centros públicos no universitarios que aparecen en el Anexo de la presente Resolución, a la vista de la propuesta de la Delegación Provincial de Educación de Cáceres.
- 2.- La renovación por cuatro años de estos nombramientos tendrá efectos de 1 de julio de 2017.
- 3.- La Delegación Provincial materializará el nombramiento individual de cada uno de los interesados haciéndoselo llegar a cada uno de ellos.

Contra la presente Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse potestativamente, recurso de reposición ante el Secretario General de Educación, en el plazo de un mes, contando a partir del día siguiente al de su publicación, tal y como disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Mérida, 10 de febrero de 2017
EL SECRETARIO GENERAL DE EDUCACIÓN

The image shows a circular official stamp from the Junta de Extremadura, specifically the Secretaría General de Educación. The stamp contains the text 'JUNTA DE EXTREMADURA', 'SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN', and 'Consejería de Educación y Empleo'. Overlaid on the stamp is a handwritten signature in blue ink.

Fdo. Rafael Rodríguez de la Cruz

